



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 21/2010**

PROMULGA ACUERDO N° 20/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **13 ENE. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes ;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Acuerdo N° 20 de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

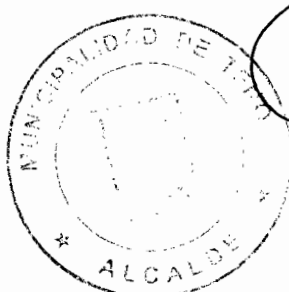
DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 20/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 03/2010, de fecha 13/enero/2010, acuerda por la unanimidad de los integrantes lo siguiente:

“ AUTORIZAR, la contratación a base de honorarios a suma alzada, con cargo al presupuesto municipal año 2010, de un profesional Abogado para que tramite ante el Ministerio de Justicia la aprobación de los estatutos y obtención de la personalidad jurídica de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TENO**”.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, DIRECCIÓN DE CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.


MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA